

G.R.054818

VIG05092018

<H><U>RESOLUCION G.R. N° 548/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51763, cuyo objeto es el Suministro de Servidores Tecnología x86, que fuera solicitada por la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación;-----

<H>CONSIDERANDO:</> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 12/10/18;-----

<H>ATENTO</> a las facultades delegadas al Gerente de Area Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, <H>SE RESUELVE:-----</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:-----

<H>A: ARNALDO C. CASTRO S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 28/08/18, información complementaria del 26/09/2018, mejora de precios de fecha 11/10/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y Circulares N° 1,2,3 y 4 de la compra de referencia.

<H>ITEM	COD/DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT. (U\$S)	PRECIO TOTAL</> (U\$S)</>
1.	077834 - Servidores rackeables x86 mediano porte,,	18	7.489,00	134.802,00
2.	077833 - Servidores rackeables x86 gran porte	18	14.050,00	252.900,00
3.	074924 - Servidores rackeables x86 (oficinas interior)	5	5.902,00	29.510,00
4.	084855 - DIMM 32 GB de			

RAM DDR-4 2666 MT/s 80 444,00 35.520,00

<H>Sub Total </>..... U\$S
452.732,00
<H>I.V.A. (22%) </>..... U\$S
99.601,04
<H>TOTAL C/IVA</> U\$S
552.333,04

<H><U>TOTAL PROVEEDOR</></>

<H> TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
552.333,04	U\$S	31,778	17.552.039,35

<H>CONDICIONES COMERCIALES</>

<H>MONEDA DE COTIZACION: </>(U\$S) Dólares americanos.

<H>MONEDA DE PAGO:</> (U\$S) Dólares americanos.

<H>PRECIOS:</> Firmes en la Moneda de Cotización.

<H>PAGO:</>

De acuerdo al numeral 2.11,,del Pliego de Condiciones Particulares, el pago se efectuará mediante transferencia bancaria una vez constatada la entrega del suministro (ITEM 1, 2, 3 y 4) en las condiciones establecidas, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 28.1.1 de la Parte II.

<H>ENTREGA:</>

De acuerdo al numeral 2.10.1 del Pliego de Condiciones Particulares, el plazo de entrega será de 75 días calendario, a partir del día siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 18 del Pliego de Condiciones Generales (Parte II). El plazo de entrega indicado es el mismo para todos los ítems de la presente compra y para los componentes de hardware adicionales que UTE decida incorporar (FORMULARIO 4).

<H>LUGAR DE ENTREGA:</>

De acuerdo al numeral 2.10.2,,del Pliego de Condiciones Particulres, la entrega de los artículos se definirá al momento de la adjudicación pudiendo ser solicitada la entrega en algunas de estas dos ubicaciones:

a) ,,Montevideo: almacén de la Sub.Gcia. Servicios Informáticos,
Cuareim
No. 2389. b) Pando, Departamento de Canelones.

<H>GARANTÍA:</> De acuerdo al numeral 3.5 del Pliego de Condiciones Particulares, en el período de garantía registrará el mantenimiento proporcionado por el fabricante de los componentes que forman parte de los equipos asociados a todos los ITEMS de la presente compra por un período de 3 (TRES) años a partir de la aceptación por UTE y se realizará en la ciudad de Montevideo y/o Pando. En el caso de que UTE opte por utilizar la garantía extendida (FORMULARIO 4 - PUNTO E) la misma cubrirá el año 4 y 5 en las mismas condiciones. En el caso de incorporar elementos de hardware adicionales (FORMULARIO 4) registrará el mismo período de garantía de 3 (TRES) años. En el supuesto que se opte por la garantía extendida estos componentes adicionales deberán ser contemplados dentro de la misma. Las características de la garantía se describen en el punto 3.7 MANTENIMIENTO - CONDICIONES GENERALES.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares N° 1,2,3 y 4 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos.
UT502375 19.10.2018. MARIA SILVIA EMALDI